

## PROGRAMA DE BECAS PARA REALIZAR MÁSTERES EN EL POLITÉCNICO DE LEIRIA (PORTUGAL)

CONVOCATORIA 2022-2023

### 1. Presentación

Este programa de becas, llevado a cabo en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), tiene como objetivo fomentar en el ámbito iberoamericano los estudios de postgrado en el Politécnico de Leiria.

El programa financia hasta **12 becas** para la realización de **estudios oficiales de Máster en el Politécnico de Leiria** dirigidas a estudiantes latinoamericanos procedentes de universidades asociadas a la AUIP ([ver instituciones asociadas](#)) que, en el caso de obtenerlas, se comprometen a matricularse en un máster oficial, en el curso 2022-2023, de entre los relacionados en el Anexo.

### 2. Objetivos

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación del Politécnico de Leiria con instituciones extranjeras de Educación Superior en materia de postgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a Másteres oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de postgrado fomentando la movilidad de estudiantes.

### 3. Requisitos de los solicitantes

- a) Poseer nacionalidad de algún país de América Latina y no tener la condición de residente en Portugal o en otro país de la Unión Europea.
- b) Ser estudiante, profesor y/o egresado de una institución de educación superior latinoamericana asociadas a la AUIP
- c) Ser titulado universitario en un área de conocimiento afín al Máster solicitado.

### 4. Descripción

Las becas financian el 100% de la tasa de matrícula (500 euros) y el 50% del coste anual de matrícula en un máster para un alumno extranjero (1.500 euros anuales).

Así el estudiante deberá soportar:

- 60 euros de tasa de candidatura
- 1.500 euros anuales de coste de matrícula y 3 euros de seguro
- Gastos de alojamiento y alimentación (estimación de 300 a 400 euros mensuales).

## 5. Listado de Másteres Universitarios

La relación de Másteres para los que se podrán solicitar las becas de la presente convocatoria es la que se recoge en el Anexo.

Una vez obtenida la beca el alumno deberá solicitar la admisión al máster elegido y posteriormente matricularse de manera oficial en el Politécnico de Leiria. De no hacerlo en tiempo y forma se entenderá que renuncia a la beca. En la web puede encontrarse toda la información sobre los plazos de inscripción, planes de estudios, requisitos de admisión, etc.

## 6. Procedimiento de solicitud

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las condiciones que se establecen en la misma.

Para realizar la solicitud es necesario, si no lo ha hecho ya, registrarse como usuario a través de este enlace: <http://solicitudes.auip.org>

Una vez creado el usuario, el sistema enviará un correo de confirmación a la cuenta electrónica del interesado con un enlace para poder continuar el proceso de alta. A continuación, se deberá seguir los pasos que irá indicando la propia aplicación, así como adjuntar la siguiente documentación:

1. Copia del **pasaporte**.
2. Copia del **certificado de calificaciones** del grado, licenciatura o título equivalente que de acceso a los estudios de máster con **mención expresa de la nota media** alcanzada (\*).  
*(\*) Un aspecto relevante de la solicitud consiste en transformar la nota media de su expediente académico a una escala utilizada por AUIP. El procedimiento para realizar esta transformación aparece detallado en la aplicación. La comprobación de la existencia de cualquier falsedad en la información que en este apartado se solicita motivará la desestimación de la solicitud de beca.*
3. Copia del **título de graduado, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente**.
4. **Currículum vitae** según modelo facilitado.
5. **Carta de motivación e interés personal y/o institucional** para la realización del máster.
6. Se valorará positivamente la presentación de una **carta de referencia** firmada por

una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector, de la universidad con la que esté vinculado (egresado, profesor, ...) el solicitante. En el caso de que mantenga una vinculación profesional, la carta debe hacer mención expresa de ello. (Opcional).

En total deberán adjuntarse cinco o seis archivos. Cada uno de estos documentos deberá estar en formato .pdf y no exceder un tamaño de 2 MB.

Una vez iniciado el proceso, el interesado podrá acceder siempre que lo desee a su solicitud y subsanar errores. Esto será posible mientras la solicitud no sea enviada y antes de la finalización del plazo. **Una vez enviada la solicitud no se podrán hacer cambios.**

Como confirmación de la solicitud de beca, el candidato recibirá un mensaje en su correo electrónico en el que se facilitará un enlace a través del cual se podrá descargar un archivo .pdf con los datos de su solicitud.

La AUIP podrá comprobar la veracidad de los datos aportados y requerir al solicitante el envío de la documentación original.

## **7. Plazo de solicitud**

Hasta el 31 de marzo de 2022 a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00) Madrid.

## **8. Selección y adjudicación**

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por dos representantes del Politécnico de Leiria y por la Directora General de la AUIP o persona en quien delegue. El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del Perfil Académico del solicitante (nota promedio certificada de la titulación con la que accede al máster, otras titulaciones oficiales).
- Valoración del “Currículum Vitae”.
- No se concederán más de 5 becas para un mismo máster.
- No se concederán más de 5 becas para un mismo país.

La resolución de concesión de ayudas será publicada **antes del 10 de abril de 2022** en la página web de la AUIP ([www.auip.org](http://www.auip.org)) y en las redes sociales (<https://qrco.de/bbHQgO>).

La AUIP enviará un mensaje a la dirección de correo electrónico que los candidatos hayan indicado en su solicitud, comunicando que se han publicado los resultados y facilitando un enlace para acceder directamente a la resolución.

Además de los 12 becarios seleccionados, se elaborará una lista de suplentes para cubrir los posibles vacantes o renunciaciones que se produjeran a lo largo del procedimiento. La ordenación de los suplentes se realizará según los mismos criterios de selección. En el caso de no existir suficientes solicitudes que cumplan los criterios de admisión se podrán dejar desiertas algunas de las becas ofertadas.

## 9. Efectividad de las becas

La beca no se considerará efectiva hasta tanto el “beneficiario/a” esté definitivamente matriculado en el máster correspondiente, según el proceso siguiente:

1. Una vez comunicada la concesión de la beca, los beneficiarios deberán solicitar la admisión al máster elegido en <https://candidaturas.ipleiria.pt/> realizando el pago de 60 euros correspondiente a la tasa de candidatura.
2. A partir del 17 de mayo, después de publicada la lista de admitidos, los beneficiarios deberán realizar la correspondiente matrícula antes del 17 de junio de 2022. De no hacerlo así se entenderá que renuncian a sus derechos sobre la beca.

## 10. Obligaciones de los Becarios/as

- **Aceptación o renuncia.** Enviar a [estudiante.internacional@ipleiria.pt](mailto:estudiante.internacional@ipleiria.pt) la confirmación de la aceptación de la beca y las condiciones de la misma, en el plazo de 10 días tras la comunicación de la concesión. Sin perjuicio de la renuncia tácita, los estudiantes que deseen renunciar expresamente al disfrute de la beca deberán comunicarlo en la dirección electrónica [estudiante.internacional@ipleiria.pt](mailto:estudiante.internacional@ipleiria.pt) dentro del mismo plazo. La renuncia con posterioridad a esta fecha inhabilitará al candidato a disfrutar de otras becas en convocatorias posteriores.
- **Visado.** Ocuparse personalmente de obtener el visado de estudiante en el Consulado que le corresponda y respetar la legislación portuguesa en materia de visados y permisos de residencia.
- **Matrícula.** Una vez adjudicada la plaza, deberá matricularse en el estudio para el que ha sido admitido en régimen de dedicación a tiempo completo y abonar las cantidades correspondientes de acuerdo con el calendario establecido para cada una de las prestaciones debidas. La matrícula puede realizarse a través de la aplicación informática que está alojada en la siguiente dirección web: [www.ipleiria.pt](http://www.ipleiria.pt)

## 11. Protección de datos de carácter personal

Los participantes, mediante el presente documento, quedan informados de que sus datos personales, a los que la AUIP tendrá acceso por su participación en esta convocatoria, serán incorporados al fichero de “solicitantes Máster Politécnico de Leiria”, autorizando a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado al tratamiento para su utilización en relación con la convocatoria de ayudas del “Programa de Becas para cursar un Máster Universitario en el Politécnico de Leiria - Convocatoria 2022/2023”.

## 12. Igualdad de género

En los términos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a personas o colectivos incluida en el texto de esta convocatoria emplea el género gramatical neutro, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse a cualquier género.

## 13. Contacto

- Para resolver dudas sobre el procedimiento de matrícula, las características académicas de los másteres y otras cuestiones relacionadas con el Politécnico de Leiria deberán dirigirse a: Dina Amaro, [estudiante.internacional@ipleiria.pt](mailto:estudiante.internacional@ipleiria.pt).
- Para consultas relacionadas con la aplicación informática de registro de solicitudes dirigirse a [adminweb@auiip.org](mailto:adminweb@auiip.org)

## 14. Información y comunicaciones

Todas las comunicaciones que se realicen en el marco de esta convocatoria se harán a través de los medios electrónicos que se establezcan desde la AUIP. Por ello, se recomienda que visite la página web de la AUIP y sus redes sociales.

Cualquier modificación o información relacionada sobre esta convocatoria se divulgará a través de la página web de la AUIP o a través de sus redes sociales (Twitter, LinkedIn, Instagram, Facebook), por lo que le recomendamos que se registre en cualquiera de ellas.

<https://qrco.de/bbHQgO>



## ANEXO

### Relación de Másteres para los que pueden solicitarse las becas

---

#### EDUCAÇÃO E CIÊNCIAS SOCIAIS

- Educação e Desenvolvimento Comunitário (elearning)
- Comunicação Acessível (blearning)
- Comunicação e Media
- Ciências da Educação - Gestão Escolar
- Educação Especial - Domínio Cognitivo-Motor
- Intervenção e Animação Artísticas
- Mediação Intercultural e Intervenção Social (elearning)
- Prescrição do Exercício e Promoção da Saúde
- Educação e Inovação Pedagógica
- Utilização Pedagógica das TIC (elearning)

#### TECNOLOGIA E GESTÃO

- Administração Pública
- Empreendedorismo e Inovação
- Controlo de Gestão
- Engenharia Automóvel
- Engenharia Civil - Construções Civas / Civil Engineering - Building Construction
- Product Design Engineering
- Engenharia da Energia e Ambiente
- Engenharia Electrotécnica / Electrical and Electronic Engineering
- Engenharia Informática - Computação Móvel
- Computer Engineering - Mobile Computing
- Engenharia Mecânica - Produção Industrial
- Engenharia para Fabricação Digital Direta
- Finanças Empresariais
- Gestão
- Marketing Relacional
- International Business
- Solicitadoria de Empresa

#### ARTES E DESIGN

- Artes Plásticas
- Artes do Som e da Imagem

- Design de Produto
- Design para a Saúde e Bem-Estar
- Graphic Design / Design Gráfico
- Gestão Cultural

## TURISMO E TECNOLOGIA DO MAR

- Aquacultura
- Biotecnologia dos Recursos Marinhos
- Economia Azul e Circular
- Gastronomia
- Gestão da Qualidade e Segurança Alimentar (blearning)
- Gestão e Direcção Hoteleira
- Marketing e Promoção Turística
- Turismo e Ambiente
- Sustainable Tourism Management (elearning)

---

En los másteres en *e-learning* existen encuentros presenciales (facultativos) a lo largo del primer año académico además de una semana presencial obligatoria en enero de 2023 y otra semana presencial obligatoria en junio de 2023. [Página WEB](#)